



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

PRIMERO: Cuál es la fundamentación de la implementación de terminales de video lotería en las agencias de tómbola de la Provincia, en qué otros lugares estaría permitida su instalación y cuál es la distribución territorial de las mismas.-

SEGUNDO: Cuáles serán los juegos habilitados en las terminales de video lotería que se pretende instalar.-

TERCERO: Cuál será el sistema de control que implementará el I.A.F.A.S. frente a la problemática de las apuestas online por parte de menores de 18 años en estas plataformas y a cargo de quién estará el mismo.-

CUARTO: Cuáles serán las medidas de mitigación que emplearán las Áreas del Ministerio de Salud encargadas de Prevención y Control de Adicciones, frente a la expansión de la oferta oficial de juego online en los distintos barrios de nuestra Provincia.-

Sala de Sesiones. Paraná, 26 de febrero de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados